



LEY DEPARTAMENTAL N° 200

del 23 de diciembre de 2016

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

“LEY DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA”

Artículo Uno. (OBJETO).-

I.- Aprobar la modificación presupuestaria de inversión pública para los proyectos:

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O’CONNOR, por el monto de **BS382.371,00 (TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN 00 /100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL ENTRE RIOS, por el monto de **BS149.820,00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

CONSTRUCCIÓN ASFALTADO TRAMO SALADITO- TIMBOY -TABASAI, por el monto de **Bs190.694,00 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

CONSTRUCCIÓN PUENTE RIO PAJONAL EN EL TRAMO ENTRE RIOS -SALINAS PROVINCIA O’CONNOR, por el monto de **Bs981.600,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL LOMA ALTA-PAMPA REDONDA, por el monto de **Bs75.560,00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

MEJORAMIENTO ELECTRIFICACIÓN RURAL ZONA SUR PROVINCIA O’CONNOR, por el monto de **Bs195.468,00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA SAN JOSECITO PROVINCIA O’CONNOR, por el monto de **BS2.255.000,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CHIQUIACA MARGEN IZQUIERDO, por el monto de **Bs318.062,00 (TRECIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

MEJORAMIENTO RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA PROVINCIA O’CONNOR, por el monto de **BS5.464.526,00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ PROVINCIA O’CONNOR, por el monto de **Bs1.839.000,00 (Un Millón Ochocientos Treinta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos)**, según Cuadro de Modificaciones del anexo.

II.- Los Cuadros de Modificaciones Presupuestario que van como Anexo, forman parte integrante de manera inseparable de la presente Ley.

